


 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURIDICA Alcaldía Municipal	 CERTIFICACION	CÓDIGO: F3-MC-1060
		VERSIÓN: 5
		FECHA: 23-12-2024

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

CERTIFICA:

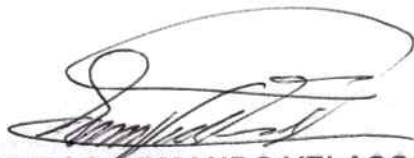
Que el municipio de Santander de Quilichao requiere adquirir bienes que presentan condiciones técnicas uniformes. Al efectuar la verificación por parte del equipo técnico de la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, se estableció que los bienes requeridos por la entidad no se encuentran incluidos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado de Colombia Compra Eficiente, no existe un Acuerdo Marco de Precios Compraventa y/o suministro de Estufa Ecoeficientes de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la unidad gestora solicitante a saber, a continuación ficha técnica de algunos de los ítems requeridos por la entidad.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	52141525	<p>ESTUFA ECOEFICIENTE</p> <p>Dimensiones generales de 60 x 60 x 90 cm, plancha en hierro fundido laminar de 2 boquillas, rejilla soporte de leña en varilla cuadrada 10 x10 mm, cenicero de lámina galvanizada. Horno en lámina galvanizada de 20 x 25 x35 calibre 20, puertas y marcos en lámina alfajor con manijas de acero, chimenea en lámina galvanizada de 80x80 mm y longitud 2,4 m. soporte de leña en varilla cuadrada de 10x10 mm. recipiente para carbón en lámina galvanizada calibre 20 y rejilla inox para asar arepas de 12 x 24 cm acabados en pintura negra de lata temperatura.</p> <p>Ensamble y función con soldadura mig y fijación de lámina exterior de CR calibre 20, placas de aislamiento en ladrillo de 20x10 x3 cm.</p>	UNIDAD	28

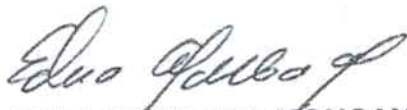
 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURIDICA		CÓDIGO: F3-MC-1060
		mpp modelo integrado de planeación y gestión	VERSIÓN: 5
		CERTIFICACION	FECHA: 23-12-2024

En virtud de lo anterior el proceso requerido no se puede adelantar mediante procedimiento de Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, por cuanto no cumple con las condiciones exigidas de conformidad a como ya se ha establecido

Esta certificación se expide para validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.



DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



EDNA GRIJALBA MONCAYO
 Secretaria Fomento Económico y Agroambiental